

FACULTAD DE DERECHO**Derecho de la Navegación – Dr. Richiutti****I.-) FUNDAMENTACIÓN**

1. .-) Atento a la autonomía científica de la que goza esta materia, estructurada desde su creación en esta Alta Casa de Estudios, con sus tres ramas del Derecho Marítimo, Derecho Aeronáutico y Derecho Espacial, es necesaria su inclusión dentro del diseño de la carrera de abogacía. La terminología específica, y el plexo normativo nacional e internacional, merecen un estudio pormenorizado.
2. .-) Su ubicación dentro del contexto del diseño curricular, en el quinto año de estudios de la carrera, es el atinado, toda vez que esta rama del derecho, necesita para su estudio de una base sólida en materia de Derecho público y privado, de orden interno e internacional.
3. .-) El desarrollo de las unidades académicas en las que se encuentra estructurado el programa a desarrollar, prevee el estudio de los distintos institutos de la Ciencia del Derecho, con las particularidades y modificaciones que se originan en el hecho técnico de la navegación en los espacios acuáticos, aéreos y del espacio ultraterrestre o exterior.
4. .-) En las distintas unidades programáticas de Derecho Marítimo, Aeronáutico y Espacial, en las que el hecho técnico -reiteramos- es de imprescindible consideración, es nuestro objetivo lograr el dominio del léxico adecuado, correspondientes a los ámbitos en que se desarrolla cada rama del Derecho, que componen nuestra materia Derecho de la Navegación.
5. .-) Cabe destacar, que tanto el transporte marítimo, como aéreo y espacial forman el contenido sustancial de esta materia, y sin duda son lo que dan sustento al comercio nacional e internacional.
6. .-) La inclusión de temas de Derecho Espacial, es en igual grado importante en el área del Transporte y las comunicaciones, por su progreso geométrico, en la Gran Aldea Global en la cual se ha convertido la Tierra.- Asimismo las constelaciones satelitales para muchos fines, y especialmente la teleobservación de la Tierra, han generando un nuevo campo del Derecho, cuyo aspecto tecnológico-comercial, es de vital importancia conocer como la legislación doméstica e internacional, para la formación de los actuales profesionales.
7. .-) Esta materia Derecho de la Navegación, da herramientas para solucionar conflictos derivados de los negocios internacionales, considerando la vital importancia actual del fenómeno de la globalización económica mundial.
8. .-) A los fines de la internalización de los presentes contenidos por parte del alumno, se desarrollarán los mismos mediante la exposición teórica por parte del docente, con la ayuda de material audiovisual, trabajos de los docentes de la cátedra, visitas externas, propiciando la participación del alumno, de diversas maneras.

9. .-) Atento a la ubicación que tiene esta materia dentro del plan de estudios, la cátedra no postula ideología alguna, procurando a través de la práctica en talleres, que sea el alumno, con la información que proporciona Internet, y la selección de recursos que le sugiere el docente, quien forme criterio e ideología propia, respetando las distintas tendencias adoptadas en la medida en que el alumno pueda fundamentarlas.
10. .-) La máxima de la cátedra es no sólo que el alumno maneje los contenidos de la cátedra sino que los pueda interrelacionar con los obtenidos en las materias anteriores y forme un criterio propio.

II.-) PROPÓSITOS

- Dar a conocer las características de esta materia, que comprende tres ramas de la Ciencia del Derecho.
- Dar a conocer sintéticamente la evolución histórica del Derecho Marítimo, Aeronáutico y Espacial.
- Facilitar el conocimiento de los ámbitos de aplicación, el régimen jurídico de los espacios en los que se desarrolla la actividad náutica, aeronáutica y espacial y su naturaleza jurídica.
- Facilitar el conocimiento de los distintos modos de adquisición de propiedad y derechos reales regulados en estas ramas del Derecho, como así también sus normas procesales y propiciar que el alumno logre vincularlas con las desarrolladas en otras ramas del Derecho.
- Facilitar el análisis y comprensión de las distintas figuras contractuales, tanto en los ámbitos acuáticos, aéreos o espaciales y su relación con las representadas en otras ramas del Derecho.
- Dar a conocer, facilitar el análisis y propiciar la comprensión de los distintos sistemas de responsabilidad que surgen de la actividad náutica, aeronáutica y espacial, como así también, propiciar su vinculación con los sistemas de responsabilidad en otras ramas del Derecho.
- Dar a conocer los institutos específicos que surgen del desarrollo de la actividad, náutica, aérea y espacial.
- Facilitar y favorecer el conocimiento del ordenamiento nacional e internacional que rige la materia.

III.-) OBJETIVOS

- Que el alumno logre conocer las características de estas ramas del Derecho, y cuente con las herramientas de búsqueda para la profundización de sus conocimientos.
- Que el alumno logre conocer la evolución histórica del Derecho Marítimo, Aeronáutica y Espacial.
- Que el mismo logre conocer los distintos ámbitos de aplicación, el régimen jurídico de los espacios en los que se desarrolla la actividad náutica, aeronáutica y espacial y su naturaleza jurídica.

- Que el alumno logre tomar conocimiento de los distintos modos de adquisición de propiedad y derechos reales regulados en estas ramas del Derecho, como así también sus normas procesales y logre vincularlas con las desarrolladas en otras ramas del Derecho.
- Que el alumno adquiera capacidad para analizar y comprender las distintas figuras contractuales, tanto navales como aéreas y espaciales, y logre relacionarlas con las representadas por otras ramas del Derecho.
- Que el alumno pueda tomar conocimiento, analizar y comprender los distintos sistemas de responsabilidad que surgen de la actividad náutica, aeronáutica y espacial y pueda vincularlos con los sistemas de responsabilidad del derecho común.-
- Que el alumno pueda tomar conocimiento de los institutos específicos que surgen del desarrollo de la actividad.
- Que el mismo pueda alcanzar a tomar conocimiento del ordenamiento nacional e internacional que rige la materia.

IV.-) UNIDADES PROGRAMÁTICAS

Primera Parte

Derecho de la Navegación

Unidad Nro 1

El Derecho de la Navegación

1.- Derecho de la navegación: concepto, caracteres, contenido. Influencia del hecho técnico. Importancia de los usos y costumbres. Nuevas tendencias. La denominada "autonomía" del sector jurídico: científica, legislativa, didáctica, jurisdiccional, importancia práctica. Evolución histórica.

2.- Normas y organismos: textos constitucionales y sistemática legislativa. Normas procesales penales y otras. Organismos nacionales.

Competencia: previsiones constitucionales, legales e interpretación jurisprudencial. Internacionalismo: conflicto de leyes y métodos de solución. Tratados y Reglas internacionales. Organismos internacionales.

Unidad Nro. 2

La navegación. La seguridad de la navegación.

1.- Navegación, los espacios acuáticos: delimitaciones, evolución, normas nacionales e internacionales. Característica del ámbito marítimo.

2.- La seguridad de la navegación: Contaminación marítima, ilícitos. Seguridad de la vida humana en el mar. La línea de carga. Normas nacionales e internacionales, organismos interesados.-Autoridad Marítima: Órganos de aplicación.

Unidad Nro. 3

El Buque. La propiedad del buque. El crédito naval.

1.- Buque: concepto, naturaleza jurídica. Matriculación: importancia y consecuencias. Documentación. El pabellón y las "banderas de conveniencia.. Concepto de artefacto naval.

2.- Propiedad naval: modos de adquisición. Copropiedad naval. Registro Nacional de Buques Publicidad y registración. Sociedades de clasificación . Medidas Cautelares:

Embargo e interdicción de salida del buque, Registro de anotaciones personales entre otras.

3.- El crédito naval: La denominada “fortuna del mar”. Privilegios e hipotecas: problemática, evolución, normas procesales.

Unidad Nro. 4

Explotación marítima

Sujetos. Infraestructura. Contratos de utilización.

1.- Sujetos: Personal terrestre: propietario, armador, transportador. Coparticipación. Agentes terrestres del armamento. Personal embarcado: dotaciones, requisitos, documentación. Funciones, obligaciones y derechos. Responsabilidades.

Características del trabajo de la gente de mar: Contrato de ajuste.

2.- Infraestructura y régimen portuario: Habilitaciones. Concesiones. Autoridades. Practicaje. Estibaje. Serenos.

3.- Contratos de utilización de buques: concepto clasificaciones, distintas posturas y terminología. Locación, fletamiento: concepto, clases, documentación, derechos y obligaciones de las partes, acciones, prescripción.

Unidad Nro. 5

Transporte por agua.-Cargas y Personas.

1.- Transporte de carga: concepto, importancia, caracteres. Sujetos: derechos y obligaciones. Documentación. Conocimiento: clases, requisitos, funciones, distintos tipos de cláusulas. Acciones. Prescripción.

2.- Transporte de personas: contrato de pasaje, concepto, importancia, caracteres. Sujetos: derechos y obligaciones. El precio. Equipaje. Documentación. Acciones. Prescripción.

Unidad Nro. 6

Responsabilidad

1.-Responsabilidad del armador: concepto, distintos casos, características y sistemas en el Derecho Comparado. La denominada “fortuna de mar”. La limitación de responsabilidad: fundamentos, casos, sistemas, moneda de cuenta, normas procesales. Buques nucleares: características del sistema. Normas nacionales e internacionales.

2.- Responsabilidad del transportador: caracteres, causas de exoneración, prueba, limitación, moneda de cuenta. Prescripción de las acciones legales.

Unidad Nro. 7

Transporte por agua

Especiales de cosas e institutos vinculados

1.- Transportes especiales de cosas: animales vivos, sobre cubierta, mercaderías y residuos peligrosos, en contenedores, en pequeñas embarcaciones. Transporte gratuito. Transporte multimodal.-

2.- El remolque: concepto, clases, acciones, prescripción, responsabilidad entre las partes y frente a terceros.-

3.- Compraventas a distancia y crédito documentado: Concepto de compraventa a

distancia. Evolución histórica. Carga de los riesgos. El precio. Cláusulas usuales.

Concepto de crédito documentado, clases, operatoria y relaciones.-

Unidad Nro. 8

Riesgos de la navegación

Abordaje. Auxilios y Seguros marítimos.

1.- Abordaje: concepto, clases. Responsabilidades emergentes. Normas procesales.

Acciones. Competencia. Ley aplicable. Normas nacionales e internacionales.

2.- Auxilios: Asistencia y salvamento: concepto, requisitos. Distinción con el contrato de remolque. Peligro. Resultado útil. Salario. Acciones. Prescripción. Competencia. Ley aplicable. Distinciones con otros institutos: reflotamientos, recuperaciones y hallazgos.-

3.- Avería gruesa: concepto, origen, fundamento. Distinción con la avería particular.

Requisitos. Acto y contribución. Compromiso. Liquidación. Prescripción. Normas nacionales e internacionales.

4.- Seguros Marítimos: concepto, importancia, caracteres del contrato. Los riesgos del mar. Seguro del buque, efectos, fletes, pasaje y otros. Cláusulas. Vocablos extranjeros. Acciones emergentes.

Segunda Parte

Derecho aeronáutico

Unidad Nro. 9

El derecho aeronáutico

1.- Derecho aeronáutico: concepto, caracteres, contenido. Influencia del hecho técnico. Importancia de los usos y costumbres. Nuevas tendencias. La denominada "autonomía" del sector jurídico: científica, legislativa, didáctica, jurisdiccional, importancia práctica.

2.- Normas y organismos: textos constitucionales y sistemática legislativa. Normas procesales, penales y otras. Organismos nacionales. Competencia. Internacionalismo. Tratados internacionales. Organismos internacionales.

Unidad Nro.10

Espacio aéreo. Circulación. Infraestructura.

1.- Espacio aéreo: concepto, características, delimitación. Régimen jurídico.

2.- Circulación: las denominadas "libertades del aire", técnicas y comerciales.

3.- Infraestructura: aeródromos y aeropuertos: importancia, clasificaciones.

Limitaciones al dominio.- Concesiones.

Unidad Nro.11

La aeronave. Propiedad. El crédito.

1.- La aeronave: concepto, naturaleza jurídica, importancia, características, individualización. Documentación. Nacionalidad y matrícula.

2.- Propiedad de la aeronave. Modos de adquisición. Registro Nacional de Aeronaves.

Publicidad y registración. Medidas Cautelares: Embargo e Inmovilización de aeronaves.

Registro de anotaciones personales.

3.- El crédito: Importancia del crédito, privilegios e hipotecas. Derechos sobre aeronaves: su reconocimiento internacional. El "leasing" aeronáutico.

Unidad Nro. 12

Utilización de aeronaves

Sujetos. Contratos de utilización. Responsabilidad.

1.- Sujetos: Personal aeronáutico: requisitos, habilitación, documentación. Personal de superficie: propietario, explotador, jefe de aeropuerto, organismos de control de tránsito aéreo, concesionario de aeropuertos y otros. Personal de vuelo: comandante y tripulación. Responsabilidades.

2.- Contratos de utilización de aeronaves: concepto, clasificaciones. Locación, Fletamiento, "Charter", intercambio de aeronaves: concepto, clases, documentación, derechos y obligaciones de las partes. Otros contratos modernos. Colaboración interempresaria. Trabajo aéreo: concepto, sistematización legislativa.

Unidad Nro. 13

Aeronáutica Comercial. Transporte aéreo

Cargas. Pasajeros. Turismo.

1.- Transporte de carga: concepto, importancia, caracteres. Sujetos. El transportador contractual y el de hecho. Derechos y obligaciones. Documentación. Tarifas. Equipaje. Acciones. Prescripción. Transporte sucesivo y combinado.

2.- Transporte de personas: El contrato de pasaje: concepto, importancia y caracteres. Clases. Sujetos. El transportador contractual y el de hecho. Transporte gratuito. Derechos y obligaciones. Documentación. Equipaje. Acciones. Prescripción.

3.- Transporte de personas y turismo: El denominado "contrato de viaje". El agente de viajes: concepto, requisitos, categorías, funciones, documentos, responsabilidad.

Unidad Nro. 14

Responsabilidad

1.- Responsabilidad aeronáutica: concepto, clases, características. Normas nacionales e internacionales.

2.- Responsabilidad del propietario, explotador y del transportista: régimen nacional e internacional, caracteres, causales de exoneración, prueba, limitación, moneda de cuenta.

3.- Responsabilidad por daños a terceros en la superficie: régimen nacional e internacional, caracteres, causales de exoneración, prueba, limitación, moneda de cuenta.

Unidad Nro. 15

Infortunio aeronáutico. Actos ilícitos. Seguro aeronáutico.

1.- Infortunio aeronáutico: Accidente aéreo. Investigación. Abordaje, avería gruesa, búsqueda, asistencia y salvamento: concepto, características, clases, responsabilidades emergentes. Daños a terceros en la superficie: concepto, características, responsabilidad. Normas nacionales e internacionales.

2.- Actos ilícitos: los denominados "delitos aeronáuticos": caracteres. Uso indebido de la aviación civil. Interceptación de aeronaves civiles y utilización de armas. Infracciones y actos cometidos a bordo. Apoderamiento ilícito.-Explosivos. Obligaciones de los

Estados. Facultades del comandante. Normas nacionales e internacionales.-Autoridad Aeronáutica de aplicación.

3.- El seguro aeronáutico: concepto y características del contrato. Carácter de los riesgos. Importancia del coseguro y del reaseguro. Seguros obligatorios: enumeración, fundamentos, posibilidad de sustitución. Otros riesgos asegurables.

Tercera Parte

El derecho espacial

Unidad Nro. 16

El derecho espacial

1.- Derecho espacial: concepto, caracteres, contenido. La denominada "autonomía" del sector. Importancia del hecho técnico. Aportes de la doctrina argentina.

2.- Normas y organismos: Naciones Unidas. Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

3.- Tratados y principios Internacionales: libertad, no apropiación, "Patrimonio común de la Humanidad", uso pacífico, cooperación internacional. Organismos. Jurisdicción. Solución de controversias.

Unidad Nro 17

Espacio Ultraterrestre. Sujetos. Vehículos y Objetos Espaciales -Estación Espacial Internacional.

1.- Espacio ultraterrestre: características y delimitación. Distintos tipos de órbitas. La órbita geoestacionaria. Régimen jurídico.

2.- Sujetos: los estados y otros organismos. La empresa. El astronauta y la tripulación espacial. El pasajero. Tratados internacionales.

3.-Vehículos y Objetos Espaciales. Concepto, importancia. Registración y marcación.- Satélites en el espacio ultraterrestre en órbitas bajas, medias y geoestacionaria: concepto, utilidades, solicitud y utilización de puntos orbitales.- Registro de Objetos Espaciales en Naciones Unidas y en Argentina.

Unidad Nro. 18

Actividades espaciales científicas y económicas

1.-Comunicación vía satélite: Espacio electromagnético. Distintos tipos: directa y "punto y punto". Los "satélites domésticos".-

2.- Teleobservación de recursos naturales.- Importancia de su utilización. Satélites argentinos.-

3.- Otras actividades de observación y vigilancia, búsqueda y localización realizadas en el espacio ultraterrestre, en beneficio de la navegación por agua y aérea.

Unidad Nro. 19

Infortunio Espacial. Actos ilícitos. Responsabilidad. El Seguro Espacial.

1.- Actividades ilícitas en el espacio ultraterrestre.- Uso indebido del Espacio Ultraterrestre. Militarización. Otros supuestos.

2.- Responsabilidad espacial: caracteres. Transporte y trabajo espacial.- Infortunio espacial: Salvamento y devolución de astronautas. Restitución de objetos espaciales.-

3.- Seguro espacial: concepto. El riesgo espacial, caracteres, distintas coberturas, importancia del coseguro.

V.-) BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La Ley de la Navegación, el Código Aeronáutico y los Tratados de Derecho Espacial vigentes en la República Argentina, conjuntamente con las normas complementarias de orden interno e internacional son de consulta imprescindible y permanente.

Actualmente las casas editoriales reúnen con la Ley de la Navegación las leyes complementarias en un solo texto. En cuanto al Derecho Aeronáutico y Espacial, las casas editoriales reúnen ambas legislaciones en un solo texto.

Ante el dinamismo y progreso de la Ciencia y la tecnología que impacta sobre el hecho técnico de las tres ramas que constituyen la materia Derecho de la Navegación, se recomienda la actualización de los contenidos a través de los diversos sitios de Internet.

TEXTOS SUGERIDOS

Derecho de la Navegación

- MONTIEL, Luis "Curso de Derecho de la NAVEGACIÓN, Bs.As., ed. Astrea, 1976.-
- RAY, José D. "Derecho de la NAVEGACIÓN, Tomos I, II, III, Apéndices I y II, ed. Abeledo Perrot, 1992/97..-
- SIMONE, Osvaldo "Compendio de Derecho de la NAVEGACIÓN, ed. Depalma, 1987.-
- BERLINGIERI, Francisco y otro "Derecho MARÍTIMO, ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1982.-
- GONZALEZ LEBRERO, Rodolfo, 4ta. Ed., ed. Depalma, junio 2000.-
- MALVAGNI, Atilio "Contratos de transporte por agua", es. Depalma.-

Derecho Aeronáutico

- COSENTINO, Eduardo "Régimen Jurídico del Transportador aéreo", ed. Abeledo Perrot, 1986.-
- FOLCHI, Mario " Los delitos aeronáuticos", ed. Astrea, Bs.As., 1970.-
- LENA PAZ, Juan A. " Código Aeronáutico Comentado", ed. Abeledo Perrot, Bs.As. 1996.-
- RODRÍGUEZ JURADO, Agustín " Teoría y práctica del Derecho AERONÁUTICO, 2da. Ed. Act. T. I y II, ed. Depalma, Bs.As., 1986/90
- VIDELA ESCALADA, Federico " Derecho aeronáutico (5 volúmenes), Bs.As., ed. Zavalía 1969/76
- "Manual de Derecho AERONÁUTICO, ed. Zavalía, Bs.As., 1996.-

Derecho Espacial

- HERMIDA, Juan "Derecho espacial comercial. Aspectos internacionales, nacionales y contractuales", ed. Depalma, BsAs., 1997.-
- WILLIAMS, Silvia Maureen " Derecho Internacional contemporáneo (la utilización del espacio ultraterrestre(, ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1990.-

- Trabajos de los docentes, presentados en los diversos encuentros nacionales e internacionales en Derecho Marítimo, Derecho Aeronáutico y Derecho Espacial, que se proporcionará oportunamente.

VI.-) METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los docentes dictan los distintos temas que componen el contenido del programa de enseñanza aplicando el método de enseñanza interactivo–participativo.-

Las clases regulares consisten en una exposición teórico práctica con aplicación también del método empírico – dialéctico, con presentación de casos jurisprudenciales y sus análisis.-

Se propiciará la participación del alumno de todas las maneras posibles.

En oportunidad de cada exposición los alumnos deben concurrir a clase con la Ley de la Navegación y el Código Aeronáutico para el análisis, estudio y ubicación de los preceptos legales que se abordarán.-

Para llegar a las metas propuestas, el docente orienta, coordina y supervisa el proceso de enseñanza y aprendizaje. Organiza la información y selecciona los recursos.-

Los contenidos conceptuales surgen de las guías temáticas, desarrolladas en las unidades programáticas, como así también de la bibliografía de consulta.-

Abordar temas de actualidad que surjan de la inquietud grupal, que puedan relacionarse con la temática de la clase, será propiciado por la cátedra, en tanto se pueda desarrollar el programa establecido .

Se propiciará la realización de trabajos prácticos y planteo de problemas, a los fines de que interrelacione y aplique los conceptos teóricos con situaciones fácticas concretas.-

VII.-) EVALUACIÓN

La evaluación de los contenidos se ajusta a la normativa vigente de la Facultad, y consta de dos evaluaciones parciales, y sus respectivos recuperatorios, cuya modalidad se determina en relación con la cantidad de alumnos en cursada y tiempo de desarrollo de la misma, pudiendo ser orales o escritos, procurando alternar entre una y otra modalidad a los fines de que el alumno pueda manifestar competencia en ambas.- Asimismo, se evaluarán con fines de establecer participación y esfuerzo del alumno, los trabajos prácticos, ya sean desarrollados en clase o fuera del horario curricular.-

VIII.-) CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Los criterios de acreditación que el alumno deberá cumplir a los fines de estar en condiciones de aprobar la asignatura son:

- Haber leído todos los items desarrollados en las unidades programáticas de la bibliografía de consulta.-
- Demostrar conocimiento y comprensión de los mismos.-
- Exponerlos en forma clara, con argumentación coherente, que evidencie el razonamiento de los contenidos.-
- Utilización del vocabulario específico de la disciplina y del Derecho en general.-
- Que pueda relacionar los conocimientos adquiridos en esta disciplina con las



www.planetaius.org

restantes del derecho.-

- Que pueda resolver situaciones problemáticas y prácticas con articulación de contenidos teóricos.-